



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur



Obra Social
del Estado Fueguino

Ushuaia,

VISTO: El expediente N° E-6336-2025 del registro de la Obra Social del Estado Fueguino; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente del Visto tramita la adquisición de Equipos de Computación para uso Institucional.

Que en orden electrónico 2 obra Nota Fundada con la correspondiente autorización para continuidad de tramite.

Que se cuenta con reserva de crédito según Imputación Preventiva N° 95 RAF 312.

Que mediante suscripción de Solicitud de Cotización se autoriza el llamado a proveedores para la Compra Directa N° 25/2026.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas, el área requirente recomienda preadjudicar la compra a la firma USH726 de Bogdanich Mariano (CUIT N° 20-23462969-8) por la suma total de PESOS CINCO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO CON 00/100 (\$5.973.488,00), por ser la oferta más conveniente para la Obra Social y ajustarse a lo requerido.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015 Título I Capítulo II Artículo 18 inciso 1), N° 1580, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2031/24, N° 3127/24, N° 32/26 y N° 35/2026, Resolución de Presidencia OSEF N° RP-35-2026 y Resoluciones de C.G.P. N° 64/21, N° 43/22 y su modificatoria N° 205/24 y N° 221/23; Resolución O.P.C. N.º 94/2020, N.º 17/2021, N.º 58/2021.

Que en virtud de Informe I-UAI-212-2026, ha tomado intervención la Dirección General de Compras dando respuesta al requerimiento de actuación N° 1 y Vicepresidencia ha realizado los informes pertinentes a las observaciones subsanables, informando que debe continuarse con la adjudicación del trámite.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente, en virtud de las atribuciones que le confiere el Decreto Provincial N° 2031-2024, la Resolución de Presidencia OSPTF N° RP-1327-2022, RP-141-2024 y la Resolución de Presidencia OSEF N° RP-795-2025.

Por ello:

LA DIRECTORA GENERAL DE COMPRAS A/C
DE LA COORDINACION ADMINISTRATIVA
DE LA OBRA SOCIAL DEL ESTADO FUEGUINO

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 26/2026 para la adquisición de Equipos de Computación para uso Institucional, a la firma USH726 de Bogdanich Mariano (CUIT N° 20-23462969-8) por la suma total de PESOS CINCO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO CON 00/100 (\$5.973.488,00). Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Compras a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.-Imputar El gasto se encuentra a la partida determinada por nomenclador presupuestario del Inciso 3 - Clasificación Económica 2140306, Insumo 400436003,UGG GG1001, UGC GG5001, del ejercicio económico y financiero en vigencia

ARTÍCULO 4°.- Registrar, comunicar y cumplido archivar.

DISPOSICION DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA N°

OSEF
YRV

Firmado Digitalmente por Dir. VARGAS
Yesica Romina Obra Social del
Estado Fueguino DIRECCION
GENERAL DIRECTORA GRAL DE
COMPRAS 03/02/2026 11:53



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur



Obra Social
del Estado Fueguino

Ushuaia,

VISTO: La Disposición de Coordinación Administrativa N° DCA-46-2026, de fecha 03 de Febrero de 2026, y;

CONSIDERANDO:

Que a través del acto administrativo citado en el Visto se aprueba el procedimiento y adjudica la adquisición de Equipos de Computación para uso Institucional, a la firma USH726 de Bogdanich Mariano (CUIT N° 20-23462969-8) por la suma total de PESOS CINCO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO CON 00/100 (\$5.973.488,00).

Que al momento de confeccionar el proyecto de acto administrativo se incurrió en un error en el Artículo 1° al indicar el número de compra directa, correspondiendo N° 25/2026.

Que corresponde la rectificación de la misma en los términos de la Ley de Procedimiento Administrativo N° 141- Art.146°.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente, en virtud de las atribuciones que le confiere el Decreto Provincial N° 2031-2024, la Resolución de Presidencia OSPTF N° RP-1327-2022, RP-141-2024 y la Resolución de Presidencia OSEF N° RP-795-2025.

Por ello

LA DIRECTORA GENERAL DE COMPRAS A CARGO
DE LA COORDINACION ADMINISTRATIVA
DE LA OBRA SOCIAL DEL ESTADO FUEGUINO
DISPONE

ARTÍCULO 1°.- Rectificar el Artículo 1° de La Disposición de Coordinación Administrativa N° DCA-46-2026, el cual quedará redactado de la siguiente manera: ***"Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 25/2026 para la adquisición de Equipos de Computación para uso Institucional, a la firma USH726 de Bogdanich Mariano (CUIT N° 20-23462969-8) por la suma total de PESOS CINCO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO CON 00/100 (\$5.973.488,00). Ello por los motivos expuestos en los considerandos"***. Ello en virtud de los motivos expuestos en los considerandos del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2°.- Registrar, comunicar, cumplido archivar.

DISPOSICION DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA N°

OSEF
YRV

Firmado Digitalmente por Dir. VARGAS
Yesica Romina Obra Social del
Estado Fueguino DIRECCION
GENERAL DIRECTORA GRAL DE
COMPRAS 10/02/2026 09:34